

A LA EXCELENTISIMA JUNTA GENERAL

De conformidad con la legislación vigente, la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión celebrada el pasado día 18 de junio de 2014, dictaminó favorablemente las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio de 2012.

Las Cuentas Anuales fueron expuestas al público, según se disponía en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 163, de 16 de julio de 2014, por quince días y ocho más para que los interesados realizaran las alegaciones que estimasen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin alegaciones, es por lo que esta Presidencia tiene el honor de proponer la adopción del siguiente

ACUERDO

UNICO.- Aprobar las de las Cuentas Anuales de la Mancomunidad del Guadalquivir correspondientes al ejercicio de 2013, y facultar al Sr. Presidente para la rendición de las mismas a cuantos Organismos y Entidades correspondan, de conformidad con la legislación vigente.

Sanlúcar la Mayor, 4 de diciembre de 2014
EL PRESIDENTE,

